

EVALUACIÓN SUBSIDIO PROTEGE

1. ANTECEDENTES

El subsidio al empleo Protege Apoya tiene por objetivo inicial incentivar el ingreso al mercado laboral de personas (especialmente mujeres, tanto dependientes como independientes) cuyos hijos e hijas menores de 5 años demandan la necesidad de cuidados permanentes y continuos, lo que termina por configurar en la práctica un impedimento para salir a trabajar y aumentar la participación laboral de este segmento.

El subsidio se entrega a madres trabajadoras (o padres y/o cuidadores que tuvieran el cuidado del menor), dependientes o independientes, que tengan bajo su cuidado a un niño o niña menor de 2 años, y que no tengan garantizado el derecho a sala cuna por parte de su empleador. En el caso de niños y niñas entre los 2 y 5 años de edad, esto último no aplica. Se trata de un subsidio mensual de \$200.000 que se entrega directamente a las personas beneficiarias por cada niño o niña menor de 2 años, para que sea destinado a su cuidado.

La entrega del subsidio Protege inicia en febrero del año 2021, y a contar del primero de mayo del año 2022 se incorpora una nueva línea de beneficios “Protege Apoya”, que suma a las madres (o padres y/o cuidadores) dependientes e independientes que tengan al cuidado un niño o niña mayor de 2 años, pero menor a 5 años.

Dentro de los requisitos del subsidio se encuentra el cumplir con un mínimo de cotizaciones, lo que busca que las personas que postulan al beneficio sean mujeres o quien tenga la tutela del menor, que ya han formado parte del mercado del trabajo en periodos anteriores a su posnatal o nacimiento del hijo/hija (aunque no sea de manera continua). Esto se distingue según el tipo de vinculación laboral de la madre o persona tutora:

- ✓ En el caso de personas trabajadoras dependientes, estas deberán contar con 4 cotizaciones de seguridad social registradas en los últimos 12 meses previos a la postulación, siendo una de estas 4 cotizaciones del mes previo a la postulación.
- ✓ En el caso de personas trabajadoras independientes, deberán haber cotizado como independiente en la última operación renta con aporte de cotizaciones total o parcial, o bien, cumplir con cuatro cotizaciones voluntarias (salud y AFP) en los últimos 12 meses, con el último mes cotizado previo a la postulación.

Respecto de la duración del beneficio, las personas que postularon entre febrero y agosto de 2021, se estableció una duración del beneficio hasta por seis meses contados desde la primera bonificación, con reconsulta de datos (especialmente edad del niño o niña) a partir del cuarto mes. A partir de las postulaciones de septiembre 2021 las duraciones se modifican, a quienes postularon entre el 15 y 20 septiembre 2021, el subsidio duraría 4 meses, y a quienes postularon a partir de octubre 2021 subsidio considera una duración de tres meses.

El diseño original, contemplaba solo a mayores de 18 años (con rentas menores o iguales a tres ingresos mínimos mensuales). A partir de abril de 2021, se elimina el requisito de renta, con la finalidad de convertirse en un subsidio universal.

2. OBJETIVO EVALUACIÓN

El objetivo de esta evaluación es conocer parte de los efectos que ha tenido el subsidio Protege y Protege Apoya al empleo en las personas beneficiadas por el mismo, con el objetivo de diseñar mejores políticas públicas para el servicio.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Caracterizar a las personas beneficiarias del subsidio. Considerar variables sociodemográficas, del hogar, y laborales (cotizaciones mes a mes, densidad de cotizaciones y salarios). En específico se realizará:
 - a) Proporción de personas beneficiarias según sexo, tramo etario, educación, región, tramo CSE y cruces entre aquellas variables.
 - b) Composición del hogar de la persona beneficiaria identificando si es jefatura de hogar y cuál es su vínculo con la jefatura de hogar.
 - c) Caracterizar rentas promedio y mediana de las personas beneficiarias según periodo de inicio del beneficio (cantidad de pagos) y variables demográficas.
 - d) Identificación de sector productivo según la cotización con la que inicia el beneficio.
2. Caracterizar la situación laboral previa y posterior a la recepción del beneficio, diferenciando según cantidad de pagos recibidos (época de postulación al subsidio) y continuidad de cotizaciones posterior al fin del beneficio.
 - i. Identificar cotizaciones en los 12 periodos previos y posteriores al beneficio, a nivel de densidad y cantidad de personas beneficiarias.
 - ii. Comparación de rentas promedio y medianas en periodos previo y posterior al beneficio.
 - iii. Análisis de continuidad de cotizaciones posterior al beneficio.
3. Indagar en las redes de apoyo o alternativas disponibles para el cuidado de los hijos e hijas de las personas beneficiarias.
4. Identificar el período en que jardines y salas cuna se encontraban cerrados para diferenciar los impactos que se perciban del subsidio en base a esta información.
5. Indagar en los usos que entregan al beneficio las personas beneficiarias del subsidio Protege.

2.2. CONSIDERACIONES

Este estudio contribuye al levantamiento de información para el diseño de políticas públicas, siendo un instrumento que debe ser complementado con otros levantamientos de información del servicio para realizar un diseño óptimo y pertinente para aportar en las dificultades enfrentadas ante las labores de cuidado infantil.

2.3. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar para esta evaluación del subsidio Protege se desarrollará como una de carácter transversal, en base a un enfoque mixto en el uso de técnicas para la recolección y análisis de la información. Este enfoque mixto responde al uso combinado de técnicas de recolección y análisis de información, eminentemente cuantitativas, tanto desde fuentes primarias como secundarias.

- a. Revisión de datos administrativos: Cruce de la base de datos administrativos del subsidio Protege años 2021 y 2022 con RSH y BSC.
- b. Encuesta vía correo electrónico: Se propone el levantamiento de una encuesta representativa a nivel nacional.

Universo: Levantamiento a personas beneficiarias del subsidio Protege de los años 2021 y 2022. Se propone generar una muestra que contenga personas que hayan recibido al menos un pago. Se generará un muestreo que considere los cambios en cantidades de pago y en requisitos de acceso, para controlar de mejor forma los posibles efectos.

3. RESULTADOS

3.1. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS

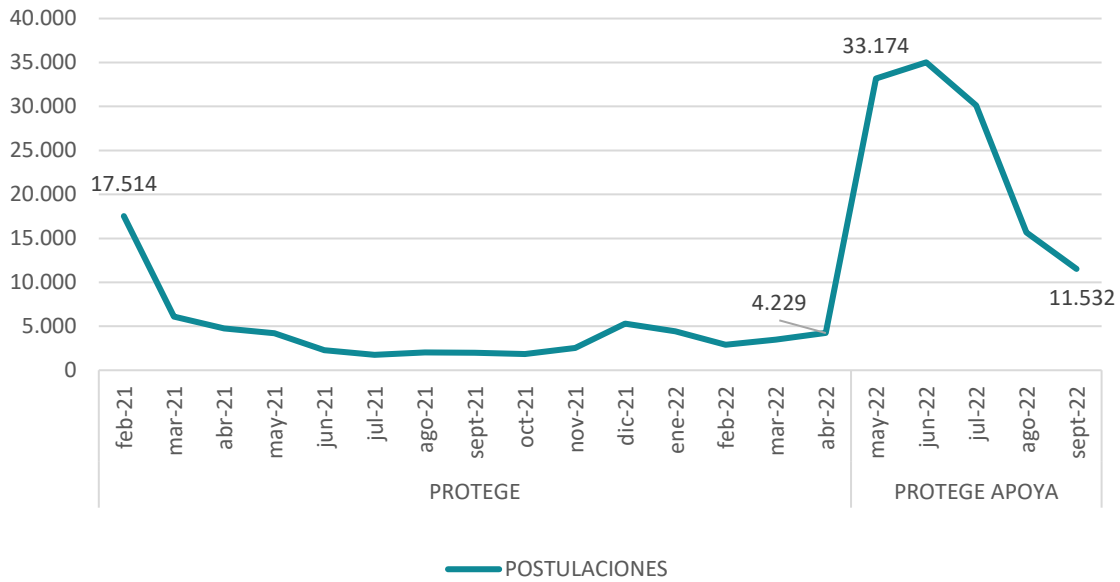
En base a la información de registros administrativos del subsidio Protege, complementado con registros administrativos de la Base del Seguro de Cesantía (BSC) y del Registro Social de Hogares (RSH), se realiza una caracterización de las personas beneficiarias del subsidio Protege buscando perfilar a estos usuarios bajo una mirada socioeconómica y también sobre su trayectoria laboral con el fin de identificar posibles movimientos o patrones relacionados al beneficio, *destacando que cualquier efecto positivo o negativo encontrado no tiene relación con identificar causalidad en los datos, sino más bien que solo alude a un análisis descriptivo.*

Inicialmente los registros considerados están actualizados a lo existente a la fecha de esta minuta, considerando registros administrativos del subsidio Protege hasta octubre del año 2022, y de la BSC y RSH hasta Julio del año 2022, por lo tanto, no existe información laboral posterior a recibir el beneficio para todas las personas beneficiarias, considerando para este contexto solo a personas beneficiarias que reciben el subsidio por primera vez hasta el mes de mayo del año 2022, con el fin de visualizar los últimos 3 meses posteriores a recibir el beneficio.

3.1.1. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

Desde el comienzo del beneficio en febrero del año 2021 hasta septiembre del año 2022, se han entregado 190.801 subsidios, beneficio que corresponde a 179.194 personas, identificando personas que postularon más de una vez al beneficio. En el GRÁFICO 1 se presenta la cantidad de postulaciones que recibieron un pago efectivo por periodo. Destaca un corte en la serie en mayo del año 2022 asociado al cambio de requisitos del subsidio (pasa a ser Protege Apoya) que corresponde a la ampliación del alcance original, abriendo la posibilidad de postular a personas con niños y niñas entre 2 y 5 que no tengan garantizado el acceso de sala cuna por parte de su empleador, evidenciando que del total de personas subsidiadas, un 36% postularon previo a mayo 2022 (Protege) y un 64% posterior a mayo 2022 (Protege Apoya), por lo tanto dada estas características, el análisis se centrará en estos periodos, diferenciando ambos diseños del subsidio.

GRÁFICO 1: DISTRIBUCIÓN DE POSTULACIONES AL SUBSIDIO PROTEGE POR FECHA DE POSTULACIÓN



Fuente: Base de datos administrativa subsidio Protege.

En cuanto a la cantidad de postulaciones, en la tabla 1 se observa la distribución de personas según la cantidad de veces que recibieron el beneficio, donde el 93,7% de ellas postularon una vez, el 6,1% dos veces y solo el 0,2% fueron beneficiadas por tercera vez.

TABLA 1: CANTIDAD DE PERSONAS BENEFICIADAS Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CANTIDAD DE POSTULACIONES REALIZADAS.

CANTIDAD DE POSTULACIONES	N° DE PERSONAS BENEFICIADAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
1	167.901	93,7%
2	10.979	6,1%
3	314	0,2%
Total	179.194	100%

Fuente: Base de datos administrativa subsidio Protege.

En relación al sexo de las personas postulantes, en la tabla 2 se observa que en su mayoría son mujeres con un 99,9%, y en el caso de los hombres un 0,1%, destacando el aumento de beneficiados con la línea Protege Apoya pasando de un 0,04% a un 0,13%. Dentro de las personas beneficiadas un 84,9% trabajan de forma dependiente y un 14,79% trabajan como independientes, al desagregar la información por la línea de beneficio, las personas que se benefician por subsidio Protege son 74,45% dependientes y un 25,45% independientes, pero posterior a la creación de la nueva línea en mayo del año 2022, un 90,78% son dependientes y un 8,79% independientes, evidenciando que la modificación tuvo mayor alcance hacia trabajadores dependientes que independientes.

TABLA 2: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS DEL SUBSIDIO PROTEGE SEGÚN SEXO, CALIDAD TRABAJADOR SEGÚN INFORMACIÓN DE LA FECHA DE PRIMERA POSTULACIÓN REGISTRADA

	POSTULACIÓN	PROPORCIÓN PROTEGE	PROPORCIÓN PROTEGE APOYA	TOTAL SUBSIDIO
Sexo	Mujeres	99,96%	99,87%	99,90%
	Hombres	0,04%	0,13%	0,10%
Calidad trabajador reportada	Sin información	0,10%	0,43%	0,31%
	Dependiente	74,45%	90,78%	84,90%
	Independiente	25,45%	8,79%	14,79%
Total		100%	100,00%	100%

Fuente: Base de datos administrativa subsidio Protege.

En relación con el pago promedio percibido por persona (tabla 3) este es de \$689.298 considerando ambos diseños, donde este valor fue mayor si el beneficio se entregó previó a mayo del año 2022 cuando existía el subsidio Protege alcanzando un promedio de \$878.977. Esto se explica porque al inicio del beneficio hasta septiembre del año 2021 las personas podían recibir hasta 6 pagos, posterior a eso se acotó a tres meses, y desde mayo del año 2022 el beneficio promedio que recibió cada persona fue de \$590.663.

TABLA 3: PAGO PROMEDIO RECIBIDO POR LAS PERSONAS BENEFICIADAS SEGÚN LÍNEA POSTULADA

LÍNEA	PAGO PROMEDIO
Protege	\$878.977
Protege Apoya	\$590.663
Programa total	\$689.298

Fuente: Base de datos administrativa subsidio Protege.

Sobre la distribución del pago total que recibió cada persona, independiente de la cantidad de veces que haya recibido el beneficio, en la tabla 4 se observa que el 52% de las personas beneficiadas recibió \$600.000 ya que en su mayoría solo recibieron tres pagos y tienen un hijo o hija que cumple con el requisito de postulación. Mientras que un 15,2% recibió \$1.200.000 y un pequeño porcentaje (1,7%) recibe sobre \$1.200.000, esto se explica principalmente a la cantidad de hijos e hijas que cumplen con el requisito para acceder al subsidio, ya que por la inscripción de cada menor reciben un pago de \$200.000.

TABLA 4: NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS SEGÚN EL PAGO RECIBIDO

PAGO POR PERSONA	N° DE PERSONAS USUARIAS	DISTRIBUCIÓN
200.000	19.364	10,8%
400.000	24.879	13,9%
600.000	93.574	52,2%
800.000	6.103	3,4%
1.000.000	5.229	2,9%
1.200.000	27.308	15,2%
1.400.000	457	0,3%
1.600.000	502	0,3%
1.800.000	1.230	0,7%
2.000.000	97	0,1%
2.200.000	33	0,0%
2.400.000	386	0,2%
2.600.000	5	0,0%
2.800.000	7	0,0%
3.000.000	15	0,0%
3.200.000	1	0,0%
3.600.000	3	0,0%
4.200.000	1	0,0%
Total	179.194	100%

Fuente: Base de datos administrativa subsidio Protege.

La tabla 5 presenta la cantidad, distribución de personas y pago promedio del subsidio por región, donde la región Metropolitana es la que presenta la mayor concentración de personas con un 45,9%, mientras que, en segundo lugar, se encuentra la región de Valparaíso con 9,6%. En relación al pago promedio del subsidio por región, a excepción de los casos sin información que corresponden al 0,2% de las personas beneficiarias, la región de Aysén presenta en promedio un pago mayor de \$715.656, mientras que la región de Magallanes presenta el menor pago promedio con \$656.960.

TABLA 5: NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y PAGO PROMEDIO SEGÚN REGIÓN

REGIÓN	N° DE USUARIOS	DISTRIBUCIÓN	PAGO PROMEDIO
Aysén	947	0,5%	\$ 715.656
Antofagasta	5.624	3,1%	\$ 692.470
Arica y Parinacota	1.932	1,1%	\$ 707.160
Atacama	2.247	1,3%	\$ 675.180
Coquimbo	6.253	3,5%	\$ 684.305
La Araucanía	8.512	4,8%	\$ 690.534
Los Lagos	8.550	4,8%	\$ 685.288
Los Ríos	3.260	1,8%	\$ 685.995
Magallanes	1.759	1,0%	\$ 656.960
Tarapacá	3.162	1,8%	\$ 698.052
Valparaíso	17.183	9,6%	\$ 687.027
Ñuble	4.085	2,3%	\$ 693.072
Biobío	13.991	7,8%	\$ 685.049
O'Higgins	9.023	5,0%	\$ 680.961
Maule	9.984	5,6%	\$ 698.558
Metropolitana	82.277	45,9%	\$ 689.412
Sin información	405	0,2%	\$ 936.607

Fuente: Base de datos administrativa subsidio Protege.

En adición a lo anterior, al cruzar los registros administrativos del subsidio Protege con el RSH según su fecha de postulación, se puede ver en la tabla 6 el tramo de condición socioeconómica (CSE), tramo etario y nivel educacional que presentan las personas beneficiadas según el diseño, destacando que el 89,83% de los registros presenta información del RSH. Acá, un 53,82% de las personas beneficiadas pertenecen al tramo CSE 40, es decir, el de mayor vulnerabilidad al momento de la fecha de postulación, mientras que el segundo tramo con mayor concentración corresponde al CSE 90 con un 10,54%. Al ver los datos por línea no hay diferencia en la proporción de las personas del tramo CSE 40, mientras que el tramo CSE 90 previa modificación pasa de 8,08% a 11,94%, aumentando 3,86 puntos porcentuales, seguido del tramo CSE 80 con un aumento de 1,77 puntos porcentuales, evidenciando un aumento sustancial de postulantes pertenecientes a tramos menos vulnerables de la población.

Por su parte el nivel educacional de las personas subsidiadas se concentra en un 43,02% en secundaria completa y 25,27% en educación superior completa. Estos grupos, al igual que el CSE, presentan cambios notorios entre periodos pre y post modificación de mayo del año 2022, destacando el aumento de las personas usuarias con mayor nivel educacional, pasando de un 40,3% de personas usuarias con secundaria completa en el periodo previo, a 44,55% en el periodo posterior, lo que se traduce en un aumento de 4,24 puntos porcentuales. Similar aumento experimentan las personas usuarias con educación superior completa, pasando de 22,68% en el periodo previo a 26,73% en el periodo posterior, aumentando en 4,05 puntos porcentuales.

Finalmente, el tramo etario de las personas subsidiadas se distribuye en un 53,95% hasta los 29 años, 35,87% de adultos (entre 30 y 60 años) y 0,01% de adultos mayores. Comparando la distribución entre el subsidio Protege y Protege Apoya se evidencia un aumento de 10,8 puntos porcentuales de los jóvenes en el subsidio Protege Apoya y una disminución de 3,91 puntos porcentuales de los adultos en el mismo.

TABLA 6: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS DEL SUBSIDIO PROTEGE SEGÚN TIPO DE POSTULACIÓN, TRAMO CSE, TRAMO ETARIO Y NIVEL EDUCACIONAL

	POSTULACIÓN	PROPORCIÓN PROTEGE	PROPORCIÓN PROTEGE APOYA	TOTAL PERSONAS USUARIAS SUBSIDIO
Tramo condición socioeconómica	40	53,77%	53,85%	53,82%
	50	7,60%	7,56%	7,58%
	60	5,21%	5,86%	5,62%
	70	4,51%	5,04%	4,85%
	80	4,23%	6,00%	5,36%
	90	8,08%	11,94%	10,54%
	100	2,02%	2,07%	2,06%
	Sin RSH	14,59%	7,68%	10,17%
Nivel educacional	Ninguna	0,33%	0,27%	0,29%
	Básica completa	4,59%	4,81%	4,73%
	Secundaria completa	40,30%	44,55%	43,02%
	Superior completa	22,68%	26,73%	25,27%
	Sin información educacional	11,72%	9,32%	10,19%
	Sin RSH	20,37%	14,32%	16,50%
Tramo etario	Joven (hasta 29 años)	47,04%	57,85%	53,95%
	Adulto (entre 30 y 59 años)	38,37%	34,47%	35,87%
	Adulto mayor (mayor a 60 años)	0,00%	0,00%	0,00%
	Sin RSH	14,59%	7,68%	10,17%
	Total	100 %	100%	100 %

Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y RSH.

Adicionalmente en la tabla 7 se compara sólo a las personas beneficiadas con información del RSH y la distribución del universo total del RSH de julio 2022, con la finalidad de identificar si la distribución proporcional del subsidio y desagregado por línea se encuentran alineados con las distribuciones del RSH, de esa manera ilustrar la representación de la universalidad del subsidio y entender con claridad el comportamiento de los datos. Se aprecia que en la línea Protege existe una sobrerrepresentación de la población vulnerable en comparativa con el RSH, con una diferencia de 11,08 puntos porcentuales entre la suma de los tramos CSE 40 y 50 con un error estándar de 4,66 puntos, mientras que para el Protege Apoya la suma de los tramos CSE 40 y 50 presenta una diferencia de 5,75 puntos porcentuales, con un error estándar de 2,43 puntos, indicando que las proporciones de la línea Protege Apoya se asemejan a la distribución del RSH, en cambio la línea Protege presenta una mayor dispersión de sus datos en comparación al RSH de Julio 2022.

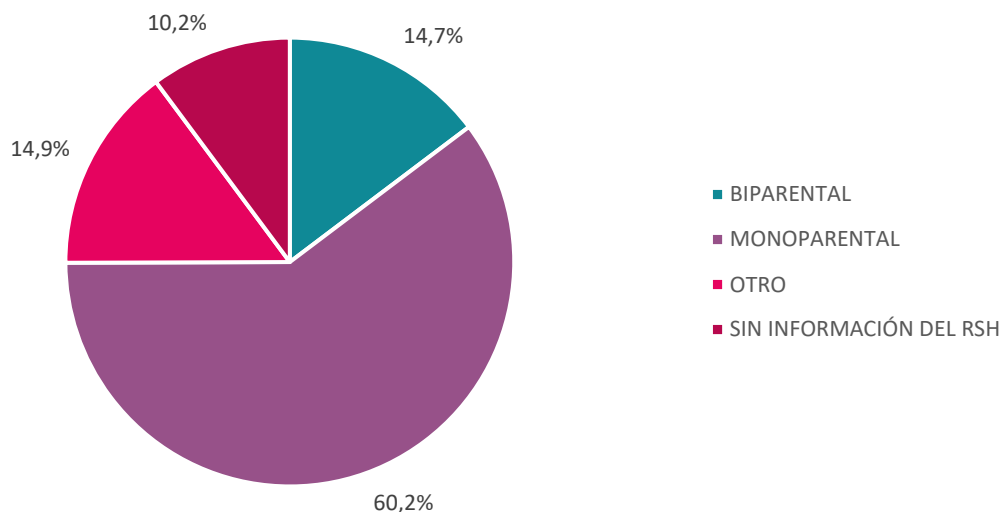
TABLA 7: COMPARACIÓN DE PROPORCIÓN DE GRUPOS RESPECTO AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

TRAMO CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA	PROPORCIÓN PROTEGE	PROPORCIÓN PROTEGE APOYA	TOTAL PERSONAS USUARIAS SUBSIDIO	DISTRIBUCIÓN CSE JULIO 2022
40	62,95%	58,33%	59,92%	53,13%
50	8,90%	8,19%	8,44%	7,64%
60	6,10%	6,34%	6,26%	7,03%
70	5,28%	5,46%	5,40%	6,32%
80	4,95%	6,50%	5,96%	7,91%
90	9,46%	12,93%	11,74%	13,63%
100	2,37%	2,25%	2,29%	4,37%

Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y RSH.

En base a la información de la composición del hogar del RSH, se genera el tipo de hogar al que pertenece la persona subsidiada, destacando hogares biparentales (jefatura de hogar y cónyuge o pareja), monoparentales (solo jefatura de hogar), otros¹ y sin información en el RSH, apreciándose en el gráfico 2 que el 60,2% de los hogares son monoparentales donde la mujer es la jefa de hogar (considerando que el 99,9% de las personas beneficiadas son mujeres), el 14,7% son hogares biparentales y de forma similar un 14,9% corresponden a otro tipo de hogar.

GRÁFICO 2: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS DEL SUBSIDIO PROTEGE SEGÚN POSICIÓN EN EL NUCLEO FAMILIAR



Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y RSH.

¹ Agrupa a personas beneficiadas distintas a jefe de hogar o pareja, en donde puede ser hijo del jefe de hogar, no familiar directo, cuñado, etc. Para más información ver el manual de aplicación del RSH [link](#).

3.1.2. CARACTERIZACIÓN SITUACIÓN LABORAL

Utilizando información de la BSC cruzada con los registros administrativos de subsidio Protege y RSH, se puede determinar la distribución de las personas beneficiadas cotizantes y su renta asociada, por lo cual se utiliza información mensual de la BSC desde enero del año 2020 hasta agosto del año 2022² identificando el historial laboral de al menos 12 periodos previos al primer pago del subsidio (el primer pago en registros es marzo 2021). Adicionalmente dada la temporalidad y los acontecimientos experimentados por la economía entre los años 2020 y 2022, se normalizan las rentas mensuales al valor de la UF del mes de devengo y se estandarizan a pesos de la UF de octubre del año 2022 (\$34.600,35) para atenuar los efectos inflacionarios.

Considerando solo la renta del mes de devengo asociada a la fecha de postulación del subsidio para cada persona, se encuentra que 139.188 o un 77,7% de las personas beneficiadas presentan cotización formal, lo que es cercano a la proporción de usuarios que señala trabajar de manera dependiente. Al analizar la distribución de las rentas de las personas, según línea en la tabla 8 se observa que las personas beneficiadas por el subsidio Protege Apoya presentan una renta mayor, a excepción del valor máximo que es mayor en el caso del subsidio Protege, con una diferencia de casi \$164.091 en la mediana y de \$214.689 en el promedio, evidenciando que en términos de renta las personas beneficiadas por el subsidio Protege Apoya tienden a ser de mayores ingresos.

TABLA 8: DISTRIBUCIÓN RENTA MENSUAL DE PERSONAS BENEFICIADAS DEL SUBSIDIO PROTEGE SEGÚN POSTULACIÓN

	POSTULACIÓN	PROTEGE	PROTEGE APOYA
Estadísticas de renta mensual	Mínimo	\$1	\$163
	Percentil 5	\$188.120	\$232.127
	Percentil 25	\$385.730	\$480.170
	Percentil 50	\$484.420	\$648.511
	Promedio	\$681.511	\$896.200
	Percentil 75	\$748.158	\$1.044.906
	Percentil 90	\$1.286.286	\$1.727.180
	Máximo	\$8.030.897	\$4.242.003
	Observaciones	49.032	90.156

Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y BSC.

Al realizar el mismo análisis anterior pero desagregado por sexo, tramo CSE y cantidad de pagos asociados, se puede observar, en la tabla 9, que se mantiene o acentúa la diferencia en términos de renta entre las personas beneficiadas del subsidio Protege y Protege Apoya, destacando el hecho de que los que reciben 3 pagos del subsidio Protege, presentan una renta promedio de \$684.966, \$214.831 menos de diferencia con la renta promedio del subsidio Protege Apoya (\$899.797),

² Se utiliza hasta este periodo dada la disponibilidad de información a la fecha de realización de este informe.

mientras que al considerar la mediana, esta diferencia es de \$166.789 a favor del subsidio Protege Apoya.

Al separar por sexo, aunque sean pocos los hombres en el programa, se destaca el hecho de que estos presentan rentas promedio superiores que las mujeres, pero manteniendo la tendencia de que las rentas promedio son superiores en el subsidio Protege Apoya, con una diferencia a favor de \$214.717 para las mujeres del subsidio Protege Apoya, y de \$152.122 para los hombres.

Por último, al desagregar por tramo CSE se repite la tendencia de que en cada tramo la renta promedio es mayor en el subsidio Protege Apoya, destacando la diferencia de \$89.998 en el tramo CSE 40, siendo una renta promedio de \$543.857, la cual es mayor que la mediana del tramo CSE 60 del subsidio Protege que es \$538.434. Adicionalmente considerando al grupo que no presenta RSH, se aprecian diferencias de un 98,8% entre la renta promedio del Protege y Protege Apoya, y de 166% en la mediana, siendo las más altas identificadas.

TABLA 9: PROMEDIO Y MEDIANA RENTA MENSUAL DE PERSONAS BENEFICIADAS DEL SUBSIDIO PROTEGE SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

DESAGREGACIONES		RENDA BRUTA MENSUAL PROMEDIO		RENDA BRUTA MENSUAL MEDIANA	
		PROTEGE	PROTEGE APOYA	PROTEGE	PROTEGE APOYA
Cantidad de pagos recibidos	1	\$590.164	\$841.575	\$479.963	\$624.080
	2	\$548.374	\$893.805	\$470.457	\$634.335
	3	\$684.966	\$899.797	\$486.765	\$653.554
	4	\$647.852		\$482.162	
	5	\$651.890		\$481.816	
	6	\$772.006		\$517.921	
Sexo	Mujeres	\$681.481	\$896.198	\$484.420	\$648.501
	Hombres	\$746.114	\$898.236	\$479.963	\$760.260
Condición socioeconómica	40	\$453.859	\$543.857	\$459.213	\$511.287
	50	\$584.683	\$741.426	\$513.674	\$694.835
	60	\$638.334	\$852.563	\$538.434	\$804.851
	70	\$693.979	\$967.678	\$578.699	\$948.664
	80	\$815.855	\$1.074.091	\$687.590	\$1.035.404
	90	\$1.015.655	\$1.347.284	\$893.861	\$1.214.597
	100	\$1.565.272	\$2.054.633	\$1.416.380	\$1.859.651
	Sin información	\$1.209.693	\$2.405.458	\$872.341	\$2.326.448

Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege, RSH y BSC.

Por su parte al desagregar a las personas subsidiadas según el sector económico de la empresa que le cotiza en el mes de devengo asociado a la fecha de postulación, se aprecia en la tabla 10 la distribución de los subsidiados según sector económico y la renta promedio de estos. Destacando el hecho de que gran parte de las personas que postularon pertenecen al sector comercio, seguido

del sector enseñanza y actividades de servicios administrativos, con una proporción de 15,94%, 8,83% y 8,17% respectivamente. Adicionalmente se aprecia que los cotizantes del sector de actividades de servicios administrativos son los que más aumentaron en el subsidio Protege Apoya, pasando de 4,4% a 10,3%, seguido del sector enseñanza, que pasa de 5,44% a 10,74% y el sector financiero, que pasa de 2% a 3,71%, y por último el sector que mayor disminución tuvo por este cambio es el de actividades del hogar particular, pasando 6,16% a 1,77%.

Respecto a las rentas promedios de los sectores, exceptuando los sectores de actividades de servicios administrativos y administración pública, todas las rentas son superiores en promedio para las personas beneficiadas del subsidio Protege Apoya, mientras que las rentas más altas se concentran en el sector minería, suministros básicos y actividades financieras con promedio de \$2.015.178, \$1.739.821 y \$1.527.937 respectivamente, destacando que en cada caso el promedio de la renta es sustancialmente mayor para el protege apoya, con diferencias relativas de 93%, 67,2% y 44% respectivamente.

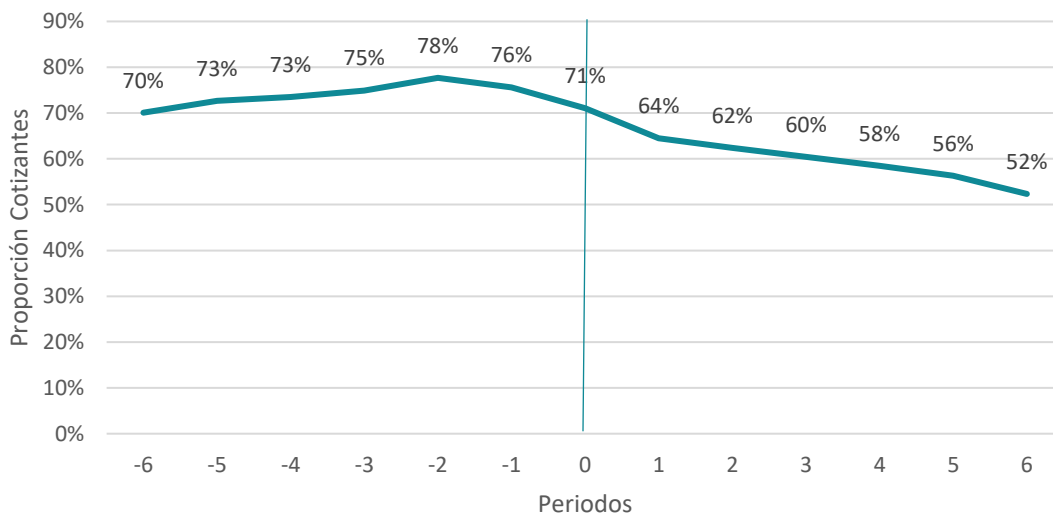
TABLA 10: DISTRIBUCIÓN PERSONAS BENEFICIADAS Y RENTA PROMEDIO POR SECTOR ECONÓMICO

SECTOR ECONOMICO	PERSONAS BENEFICIADAS			RENTA PROMEDIO	
	PROTEGE	PROTEGE APOYA	TOTAL SUBSIDIO	PROTEGE	PROTEGE APOYA
Actividades Financieras y de Seguros	2,00%	3,71%	3,10%	\$1.061.106	\$1.527.937
Explotación de Minas y Canteras	0,19%	0,22%	0,21%	\$1.043.885	\$2.015.178
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	0,09%	0,12%	0,11%	\$1.040.375	\$1.739.821
Información y Comunicaciones	1,43%	1,92%	1,75%	\$1.023.208	\$1.244.329
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	5,49%	3,47%	4,20%	\$1.010.311	\$1.217.238
Actividades inmobiliarias	0,95%	0,63%	0,75%	\$972.787	\$1.254.859
Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	0,03%	0,06%	0,05%	\$949.659	\$925.720
Adm. Pública y Defensa Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	0,07%	0,10%	0,09%	\$798.044	\$717.320
Enseñanza	5,44%	10,74%	8,83%	\$773.446	\$1.047.815
Construcción	4,37%	2,80%	3,37%	\$736.027	\$858.162
Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social	4,81%	5,25%	5,09%	\$726.934	\$1.026.628
Sin Información	0,15%	0,09%	0,11%	\$717.893	\$783.359
Industrias Manufacturera	5,22%	5,10%	5,14%	\$686.304	\$969.767
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	4,40%	10,30%	8,17%	\$684.872	\$670.641
Transporte y Almacenamiento	3,18%	2,77%	2,92%	\$656.956	\$889.382
Suministro de Agua Evacuación de Agua residuales, gestión de desechos y descontaminación	0,34%	0,35%	0,34%	\$650.913	\$933.988
Comercio al Por Mayor y al por Menor Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	16,48%	15,64%	15,94%	\$646.221	\$809.342
Otras Actividades de Servicios	3,79%	4,95%	4,53%	\$626.726	\$785.308
Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreativas	0,57%	0,45%	0,50%	\$617.241	\$765.505
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	3,64%	2,53%	2,93%	\$560.305	\$681.414
Actividades de Alojamiento y de Servicio de Comidas	7,11%	5,69%	6,20%	\$495.491	\$615.628
Actividades de los Hogares como Empleadores Actividades No Diferenciadas de los Hogares	6,16%	1,77%	3,35%	\$394.325	\$430.162
No Cotizantes	24,08%	21,34%	22,33%		
Total	100%	100%	100%	\$681.511	\$896.200

Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y BSC.

Ordenando el historial laboral de las personas subsidiadas considerando las fechas del primer y último pago del subsidio, se puede agrupar en periodos estandarizados a quienes cotizan y determinar la proporción promedio de cotizaciones en base a la cantidad total de personas beneficiadas. Cabe destacar que dada la disponibilidad de datos solo se consideran postulantes con información para un mínimo de 6 periodos posteriores al pago del subsidio de información en la BSC, para tener un denominador común y que éste no afecte a la proporción de cotizantes. Como se aprecia en el gráfico 3, las personas beneficiadas presentan una tendencia creciente de las proporciones de cotizantes a medida que avanzan los periodos hasta el periodo 0³ que muestra una tendencia decreciente en los periodos posteriores al término del último pago del subsidio, de hecho, disminuye en 12 puntos porcentuales la proporción de cotizantes entre el primer y sexto mes post subsidio. De la misma forma, pero considerando las rentas mensuales, el gráfico 4, se aprecia una tendencia contraria a la presente en las proporciones, siendo decreciente hasta el periodo -2 para luego tener una senda creciente hasta el periodo 6 post subsidio, identificando un crecimiento de 5,2% entre el primer y sexto periodo post subsidio.

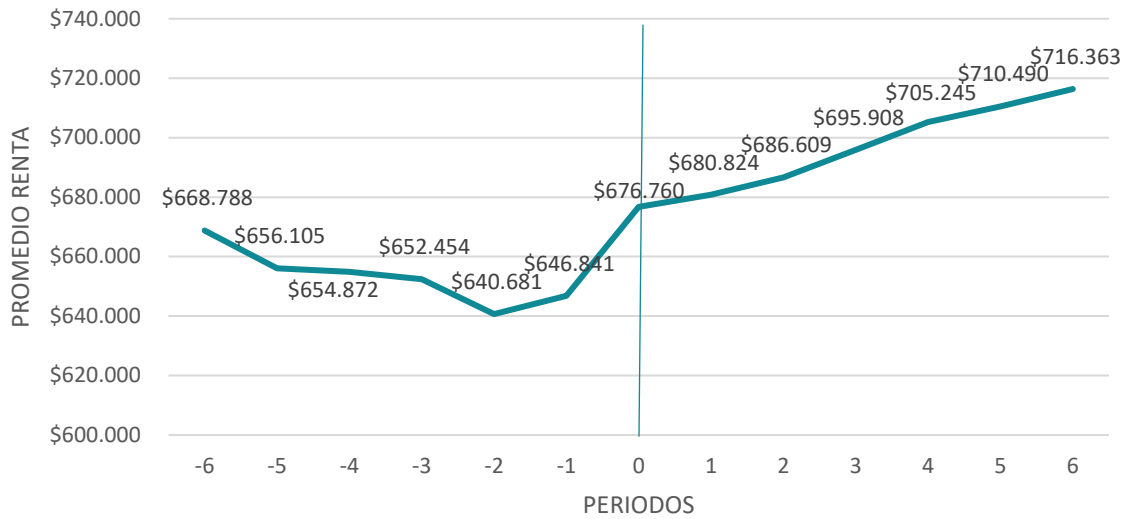
GRÁFICO 3: PROPORCIÓN PROMEDIO DE COTIZANTES BENEFICIADOS DEL SUBSIDIO PROTEGE EN 6 PERIODOS PREVIOS Y POSTERIORES A RECIBIR EL SUBSIDIO



Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y BSC.

GRÁFICO 4: RENTA PROMEDIO DE COTIZANTES BENEFICIADOS DEL SUBSIDIO PROTEGE EN 6 PERIODOS PREVIOS Y POSTERIORES A RECIBIR EL SUBSIDIO

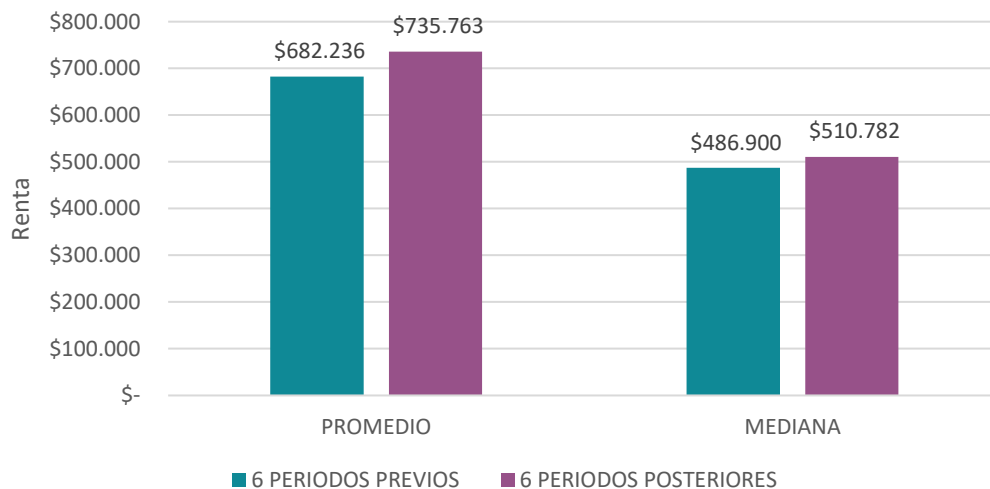
³ Este periodo se conforma con las fechas de cotizaciones que presentan las personas subsidiadas mientras reciben el subsidio, es decir, abarca toda la temporalidad de duración del subsidio.



Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y BSC.

Continuando con el análisis de historial laboral, al agrupar las rentas promedio y mediana entre 6 periodos previos y posteriores a recibir el subsidio, como se aprecia en el gráfico 5, no se destacan grandes diferencias en la renta promedio y mediana del subsidio Protege al mirar periodos previos y posteriores siendo un 7,8% y 4,9% mayores en los periodos posteriores respectivamente.

GRÁFICO 5: PROMEDIO Y MEDIANA RENTA MENSUAL DE PERSONAS BENEFICIADAS DEL SUBSIDIO PROTEGE SEGÚN 6 PERIODOS PREVIOS Y POSTERIORES.



Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y BSC.

Finalmente, considerando las cotizaciones presentadas por las personas subsidiadas los seis meses posteriores al término del beneficio, se puede construir un indicador de densidad de cotizaciones que considera la cantidad de periodos que cotizó dentro de los seis meses de egreso.

La tabla 11 presenta el indicador, separado por diseño del subsidio, el sexo y su tramo CSE, detectando que muchas personas beneficiadas no presentan cotizaciones en los periodos posteriores, como se aprecia en el análisis de proporción de cotizaciones (gráfico 3).

Adicionalmente se aprecia que el promedio de densidad de cotizaciones se mueve entre 50% y 70%, y el de cotizaciones continuas entre 3 y 4. Respecto a la desagregación por tramo CSE, se observa que a medida que mejora el CSE mayor densidad y cotizaciones continuas presentan las personas beneficiadas del subsidio Protege.

TABLA 11: PROMEDIO DENSIDAD DE COTIZACIONES CONTINUAS DE PERSONAS BENEFICIADAS DEL SUBSIDIO PROTEGE SEGÚN CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

DESAGREGACIONES		DENSIDAD COTIZACIÓN	COTIZACIÓN CONTINUA
Sexo	Mujeres	58,6%	3
	Hombres	68,3%	4
Condición socioeconómica	40	54,06%	3
	50	61,27%	3
	60	64,26%	4
	70	65,69%	4
	80	64,74%	4
	90	61,08%	4
	100	68,44%	4
	Sin información	64,84%	4

Fuente: Elaboración propia, datos subsidio Protege y BSC.

Dentro de los puntos a destacar de los indicadores previamente analizados, se destaca que el perfil de la persona usuaria del subsidio se centra en mujeres menores de 29 años, dependientes de condición socioeconómica vulnerable, con estudios secundarios completos residentes de la región metropolitana que a su vez son jefas de hogar de un hogar monoparental con ingresos no mayores a dos ingresos mínimos insertas en sectores laborales feminizados como lo son el comercio y la enseñanza. Respecto a su comportamiento laboral, se destaca el hecho de que al menos un 52% de las personas beneficiadas por el subsidio Protege que postuló hasta noviembre 2021 se encuentra cotizando formalmente posterior al último pago del subsidio, presentando una caída de 12 puntos porcentuales respecto al primer periodo previo a recibir el primer pago del subsidio.

3.2. ENCUESTA A PERSONAS USUARIAS PROTEGE

3.2.1. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

Como parte de esta evaluación del subsidio Protege se llevó a cabo un levantamiento a personas beneficiarias de los años 2021 y 2022, con el propósito de indagar en las redes de apoyo o alternativas disponibles para el cuidado de menores, así como los usos que entregan al beneficio.

La encuesta aplicada, corresponde a un cuestionario de preguntas de carácter cerrado, y su modalidad de aplicación fue mediante correo electrónico, lo que se llevó a cabo entre el 14 y el 27 de octubre del 2022.

El universo de personas beneficiarias con al menos un pago alcanza a 179.194, esto de acuerdo con la fuente de información utilizada correspondiente a la base de datos administrativa del programa. Del universo antes señalado, 167.966 personas forman parte del marco muestral, es decir que corresponden a potencialmente contactables.

TABLA 12: UNIVERSO Y MARCO MUESTRAL SUBSIDIO PROTEGE AÑOS 2021-2022.

ESTADO DE ENCUESTAS	TOTAL
Universo	179.194
Marco muestral	167.966
Encuestas finalizadas	51.325

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

La aplicación da cuenta de un total de 51.325 encuestas finalizadas, lo que se traduce en una tasa de respuesta de 30,6%. En términos de representatividad, los datos tienen cobertura a nivel nacional, sin embargo, dado el tipo de levantamiento (no aleatorio) no es posible indicar su error muestral.

El cuestionario aplicado se compone por un total de cuatro dimensiones, compuestas por preguntas que permiten evaluar la situación laboral de las personas, redes de apoyo, alternativas para el cuidado de menores, usos que entregan al beneficio, entre otros, en tres períodos del tiempo relativos a la recepción de beneficio. Los apartados se detallan a continuación:

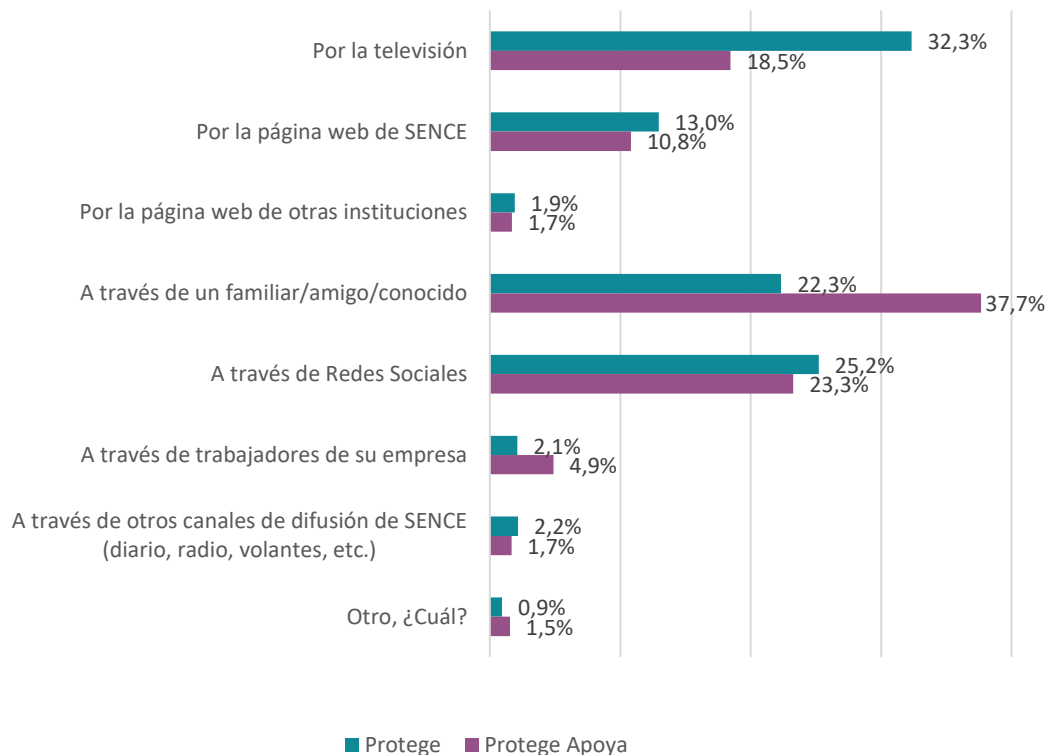
1. Información y difusión del programa.
2. Situación laboral al momento de postular.
3. Situación laboral durante la recepción del beneficio.
4. Periodo posterior a la recepción del beneficio.

3.2.2. RESULTADOS

3.2.2.1. Información y difusión del programa

En primer lugar, se consulta respecto al medio a través del cual se enteraron de que existía el Subsidio Protege, donde el principal medio en el caso del subsidio Protege Apoya corresponde a “A través de un familiar/amigo/conocido”, con un 37,7%, mientras que en el caso del subsidio Protege el principal medio corresponde “Por la televisión” con un 32,3%. También aparecen como medios de difusión importantes las redes sociales y la página web de SENCE.

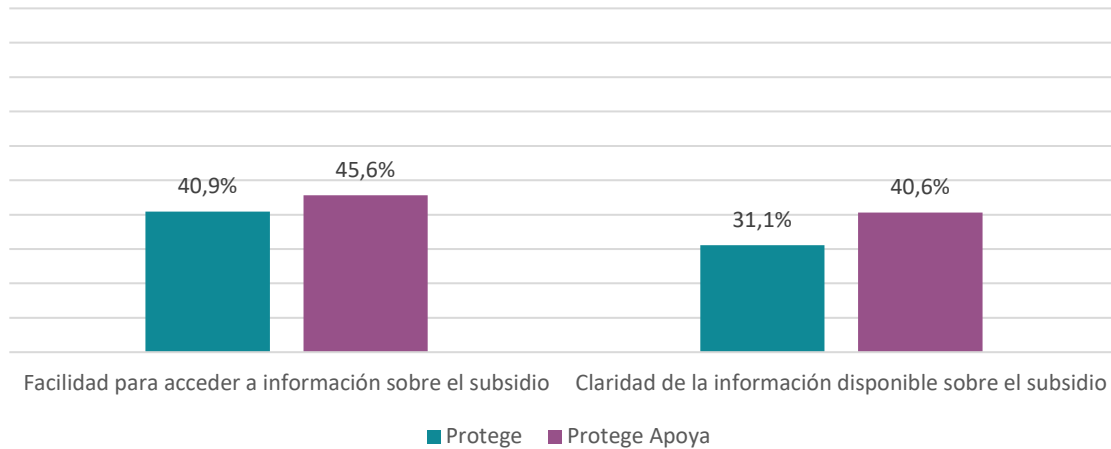
GRÁFICO 5: ¿CÓMO SE ENTERÓ QUE EXISTÍA EL SUBSIDIO PROTEGE?



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

En relación a la evaluación que hacen las personas encuestadas sobre la información y difusión se evalúan dos aspectos, en particular la facilidad para acceder y la claridad, en la que ambos son evaluados con calificación muy negativa (Índice de Satisfacción Neta, ISN, bajo el 50%), y donde en términos generales la claridad de la información disponible sobre el subsidio es peor evaluada que la facilidad para acceder a la misma. A nivel de diseño, las personas del subsidio Protege Apoya evalúan de mejor manera tanto la facilidad de acceso como la claridad de la información.

GRÁFICO 6: EVALUACIÓN "INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN"



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

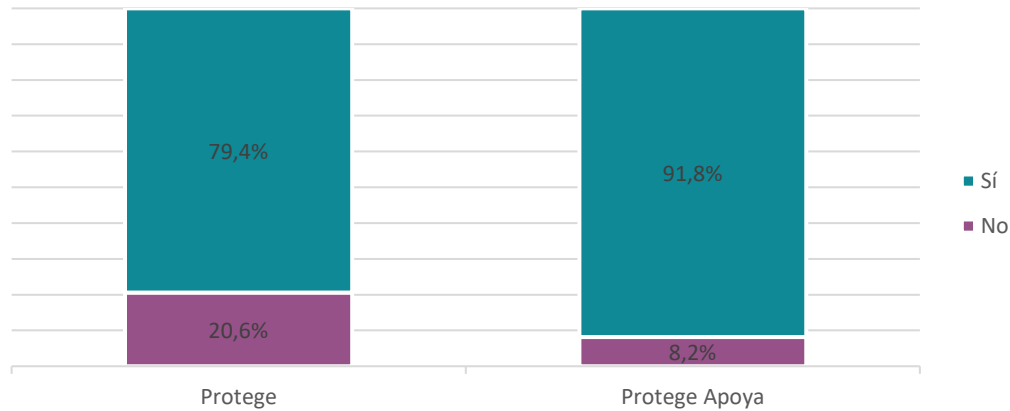
3.2.2.2. Situación laboral al momento de postular

Con el propósito de poder hacer contraste en cuanto a las motivaciones y uso del beneficio, se levanta en primer lugar la situación laboral y condiciones de cuidado de menores al momento de postular al subsidio.

En ese sentido se observa que al momento de la postulación la mayor parte se encontraba trabajando (un 87,8%), donde en el caso de las personas beneficiadas por el subsidio Protege existe una mayor proporción de desocupadas con un 20,7%, lo que en el caso de las personas beneficiadas por el subsidio Protege Apoya alcanza sólo un 8,7%.

Además, en términos del tipo de empleo que las personas tenían previo a recibir el subsidio, la mayor parte corresponde a trabajo dependiente, con un 86,7% en términos generales, sin presentar diferencias significativas según el diseño del subsidio recibido, lo que va en línea con lo observado en la caracterización de personas beneficiarias en función de los registros administrativos.

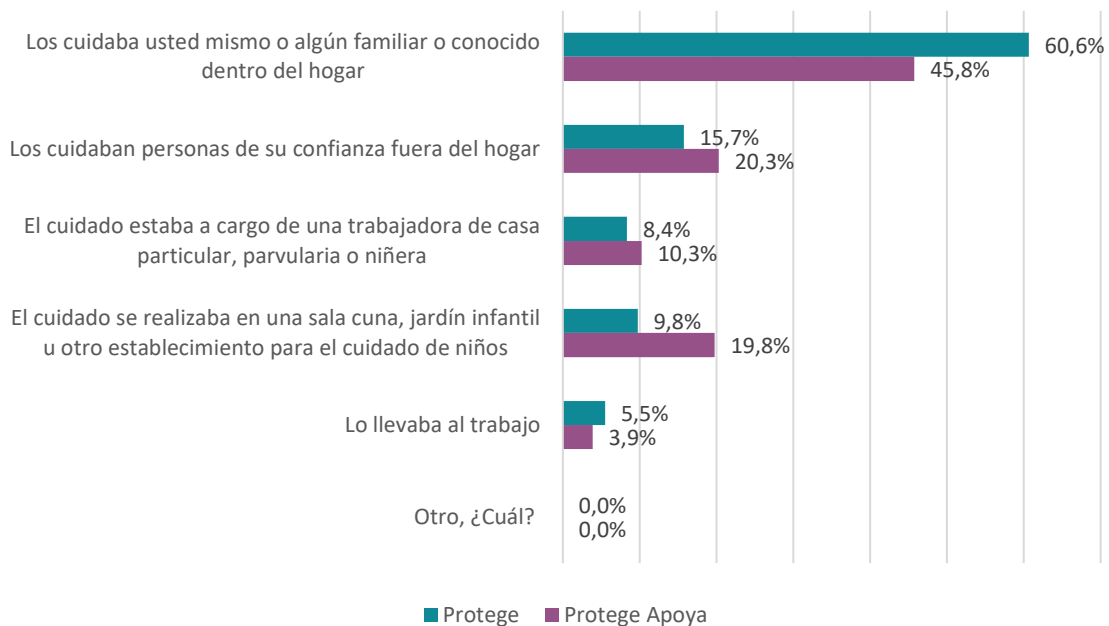
GRÁFICO 7: ¿SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN EL PERIODO PREVIO A RECIBIR EL SUBSIDIO?



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

En relación a las formas de cuidado de menores previo a la postulación y recepción del subsidio, se observa que la mayor parte de las personas lo hace por sí mismo o por algún familiar o conocido dentro del hogar. En el caso de las personas beneficiadas por el subsidio Protege Apoya también aparecen como relevantes las opciones de cuidado por personas de confianza fuera del hogar y salas cuna, jardín infantil u otro establecimiento.

GRÁFICO 8: PREVIO A LA POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO ¿CUÁ ERA SU PRINCIPAL ALTERNATIVA PARA EL CUIDADO DE MENORES?

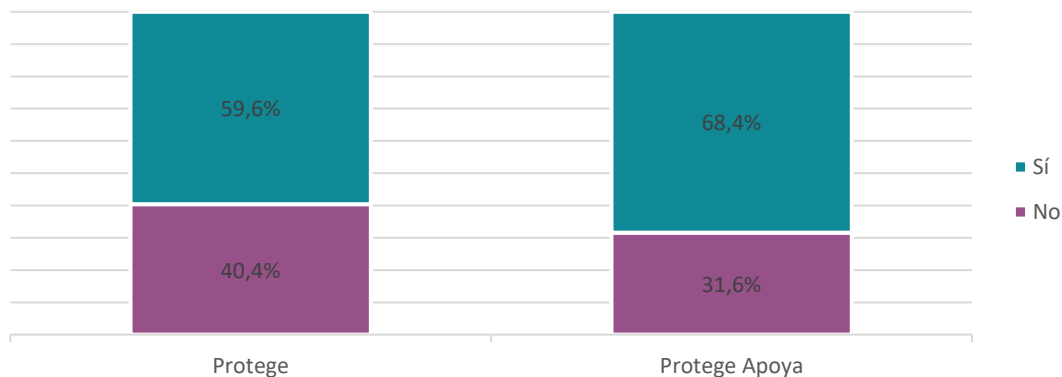


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

La forma de cuidado de menores de acuerdo a la situación laboral declarada para el momento previo a la recepción del beneficio da cuenta de que aquellos que se encontraban desocupados llevan cabo el cuidado dentro del mismo hogar por ellos mismo o algún familiar o conocido, con un 78,4%. En el caso de aquellas personas que declaran haber estado ocupadas, si bien el cuidado también se llevaba cabo principalmente dentro del hogar (45%), aparecen proporciones considerables de cuidado por personas de confianza fuera del hogar y salas cuna, jardín infantil u otro establecimiento, con 19,9% y 17,5% respectivamente.

En cuanto a la forma de cuidado declarada, se consulta si ésta era remunerada o pagada, donde la mayor parte indica que sí. A nivel de diseño se observa que las personas beneficiarias del subsidio Protege Apoya presentan una mayor proporción de pago en la forma de cuidado, con un 68,4%, lo que se vincula con la mayor proporción de personas de este diseño que se contaban con un trabajo previo a la recepción del beneficio, y que además presentan mayores formas de cuidado fuera del hogar que en el caso de beneficiarias del subsidio Protege.

GRÁFICO 9: ¿EL TRABAJO DE CUIDADO SEÑALADO, PREVIO A LA POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DEL SUBSIDIO, ERA REMUNERADO/PAGADO?



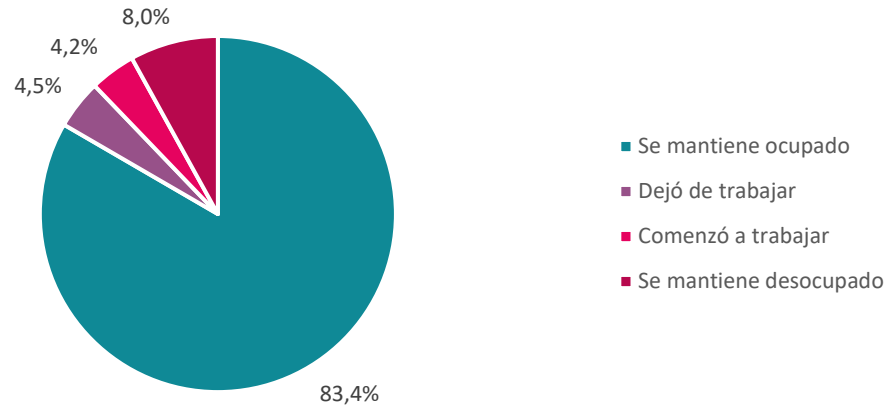
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

3.2.2.3. Situación laboral durante la recepción del beneficio

Ahora situando a las personas beneficiarias en el período de recepción del subsidio, podemos observar modificaciones muy menores de la situación laboral, en cuanto un 83,4% de las personas encuestadas se mantienen ocupadas y un 8% se mantienen desocupadas. Quienes comienzan a trabajar al momento de recibir el subsidio corresponden a un 4,2% de las personas encuestadas, mientras que un 4,5% deja de trabajar.

A nivel de diseño no se observan mayores diferencias en cambios de situación laboral, donde en el caso de personas usuarias Protege presentan una mayor permanencia en situación de desocupación que en el caso de personas usuarias Protege Apoya.

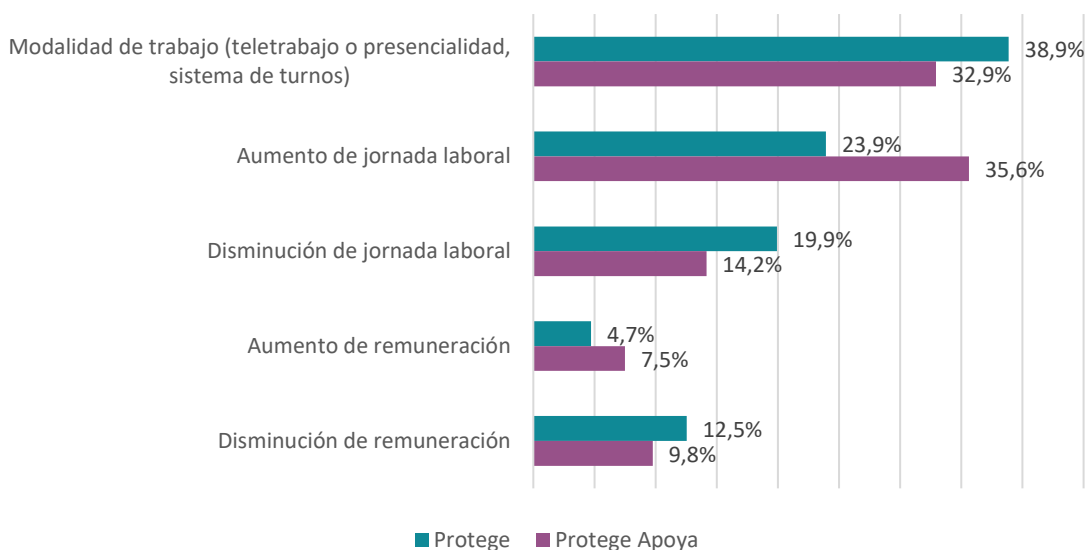
GRÁFICO 10: CAMBIO DE SITUACIÓN LABORAL



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

A aquellos que indican seguir trabajando se les consulta si durante el período que recibió el subsidio modificó su forma de trabajo, donde en términos generales un 23,5% indica que sí vio modificada su forma de trabajo. De este segmento, la modificación de la forma de trabajo se relaciona principalmente a cambio en la modalidad de trabajo, seguido de aumento de la jornada laboral. En el caso de los cambios en modalidad de trabajo, las personas beneficiarias del subsidio Protege pasaron a teletrabajo, con un 47,6%. Mientras que las personas beneficiarias del subsidio Protege Apoya pasaron a trabajo presencial con un 39,5% o cambiaron a sistema de turnos con un 31,3%.

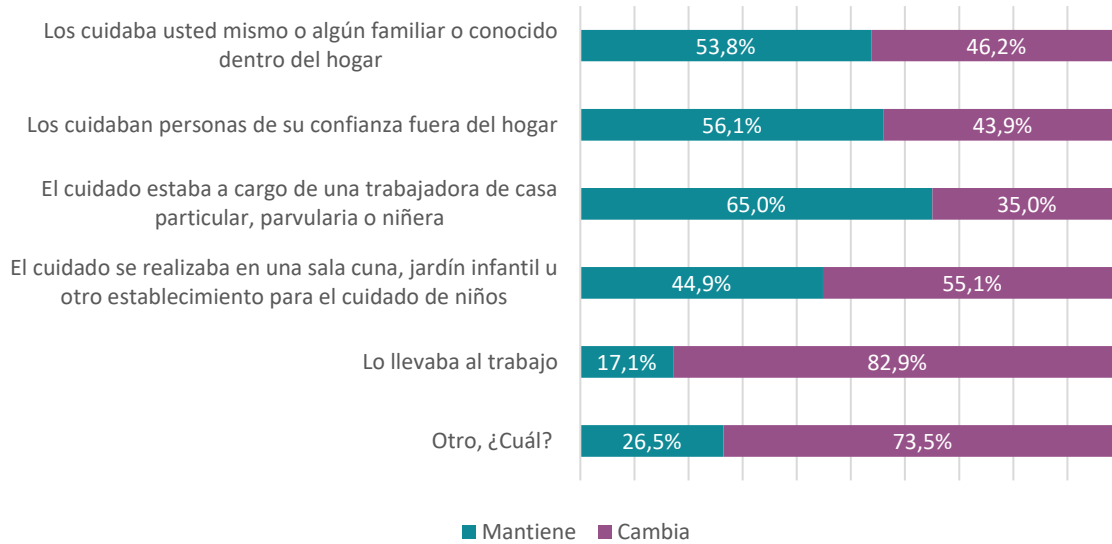
GRÁFICO 11: ¿EN QUE ASPECTOS SE MODIFICÓ SU FORMA DE TRABAJO DURANTE EL PERIODO QUE RECIBIÓ EL SUBSIDIO?



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

Respecto a la forma de cuidado de menores un 36% de las personas encuestadas indica haber modificado la alternativa utilizada previo a la recepción del beneficio, donde los mayores cambios se producen en personas que llevaban a los menores al lugar de trabajo, seguido de personas que cambian el cuidado en una sala cuna, jardín infantil u otro establecimiento.

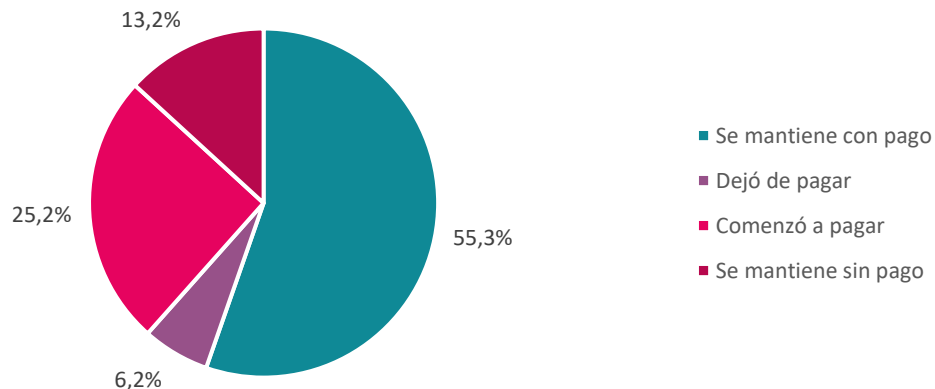
GRÁFICO 12: CAMBIO ALTERNATIVA PARA EL CUIDADO DE MENORES



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

En cuanto a los cambios de pago en la forma de cuidado de menores, si bien la mayor parte mantiene la situación declarada antes de la recepción del subsidio (55,3% mantiene el pago y 13,3% se mantiene sin pago), resulta una proporción considerable aquellos que comienzan a pagar con un 25,1%, lo que no presenta mayores diferencias según el diseño del subsidio.

GRÁFICO 13: CAMBIO DE PAGO EN TRABAJO DE CUIDADO DE MENORES

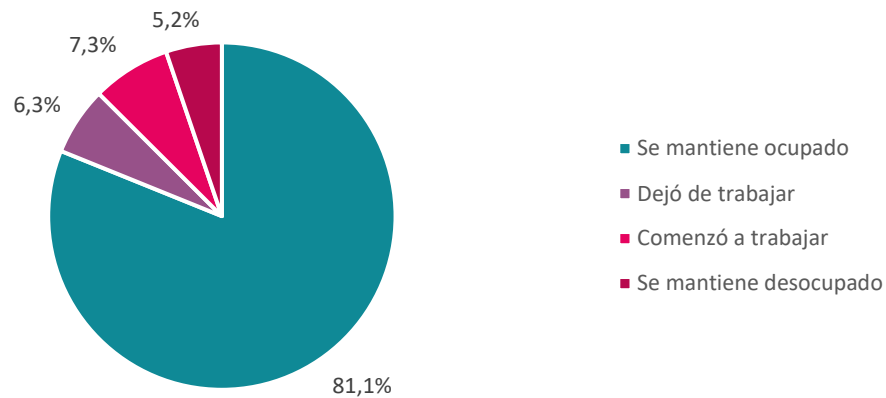


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

3.2.2.4. Periodo posterior a la recepción del beneficio

Situando a las personas encuestadas en el período posterior a haber recibido el subsidio, se observa que términos generales se mantiene la situación de ocupación, con un 81,1% que mantiene un trabajo. En particular las personas beneficiarias del subsidio Protege Apoya presentan un mayor porcentaje de personas ocupadas que el subsidio Protege.

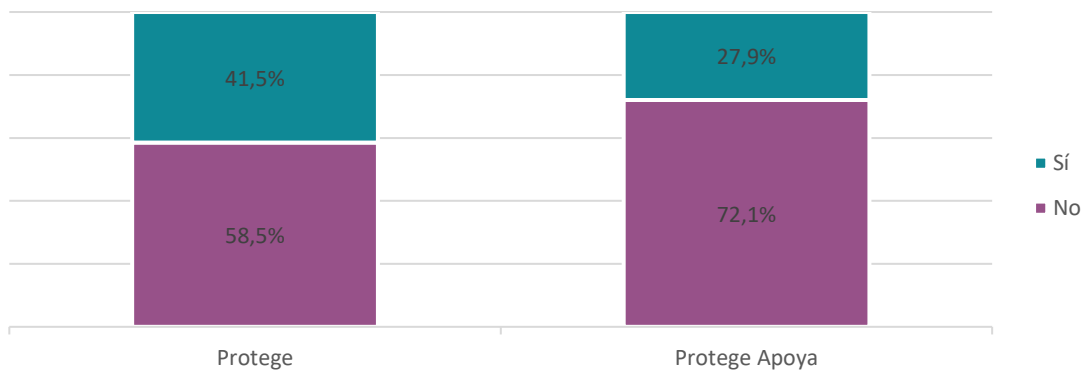
GRÁFICO 14: CAMBIO DE SITUACIÓN LABORAL



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

Nuevamente a aquellos que indican seguir trabajando les consultamos si modificó su forma de trabajo, ahora para el período posterior a la recepción del subsidio, donde aumenta la proporción que indica tener un cambio, con un 31,5% en términos generales, lo que es aún más marcado en el caso de personas beneficiarias del subsidio Protege. Del segmento que presenta cambios en la forma de trabajo, la modificación se relaciona principalmente a cambio en la modalidad de trabajo, seguido de aumento de la jornada laboral, y aumenta la proporción con disminución de la remuneración.

GRÁFICO 15: LUEGO DEL ÚLTIMO PAGO DEL SUBSIDIO ¿MODIFICÓ SU FORMA DE TRABAJO?

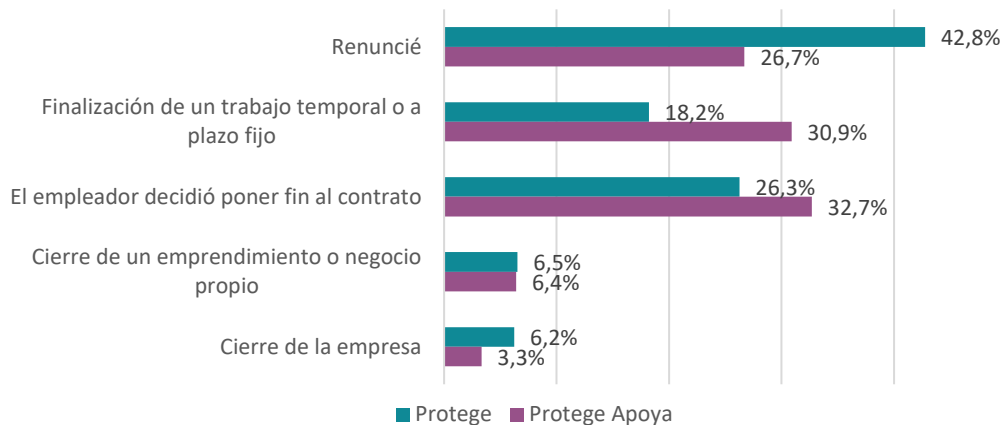


Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

Del grupo en situación de desempleo posterior a la recepción del beneficio, correspondiente a un 11,4% de los encuestados, se observa que la renuncia es la principal forma en el caso del subsidio Protege, mientras que en personas beneficiarias del subsidio Protege Apoya predomina la finalización de un trabajo temporal o a plazo fijo, y que el empleador decidió poner fin al contrato.

Además, un 35,4% de este grupo indica que esta situación de desempleo se vincula al término de la recepción del subsidio.

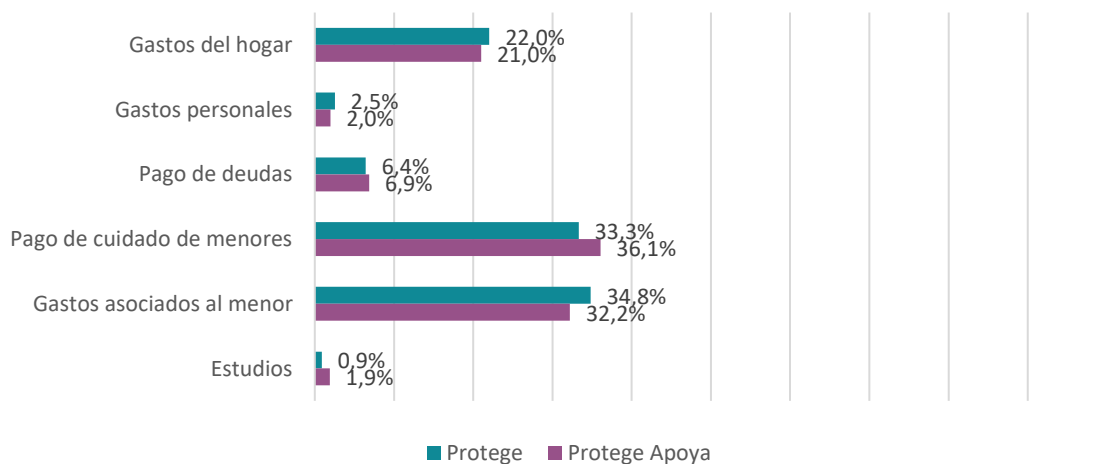
GRÁFICO 16: ¿DE QUÉ FORMA LLEGÓ AL DESEMPLEO?



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

El uso que dan las personas al beneficio da cuenta que es principalmente para el pago de cuidado de menores y gastos asociados al menor, pero de todas formas existe una proporción considerable que lo dedica a gastos del hogar e incluso al pago de deudas. En términos del diseño no se observan mayores diferencias a esta asignación entre Protege y Protege Apoya.

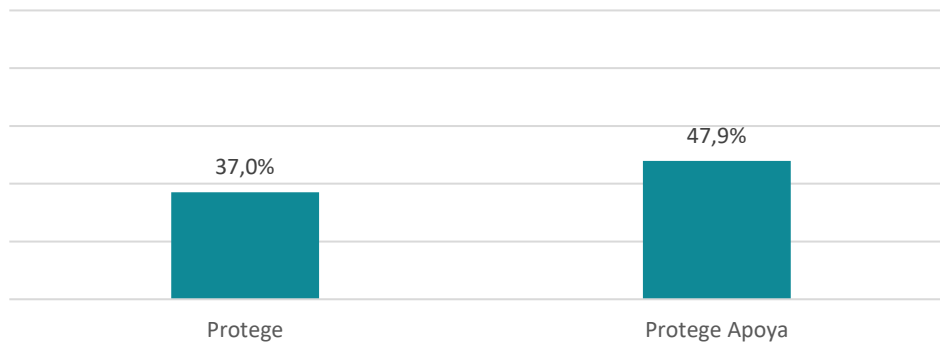
GRÁFICO 17: ¿A QUÉ FINES DEDICÓ EL MONTO DEL SUBSIDIO?



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

Finalmente, la valoración que entregan las personas encuestadas al aporte mensual del subsidio al presupuesto personal y/o familiar es muy negativa en términos generales, siendo aún más baja en el caso del subsidio Protege con un ISN de 37%.

GRÁFICO 18: APOORTE MENSUAL DEL SUBSIDIO AL PRESUPUESTO PERSONA Y/O FAMILIAR



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

De manera complementaria a la valoración que le entregan al subsidio, se consultó por recomendaciones que harían al subsidio a través de una pregunta abierta, para su análisis se le realizó un tratamiento de minería de texto estandarizando y eliminando palabras conectoras que no entregan información, para identificar la frecuencia de frases en grupos de 2 a 5 palabras, cabe destacar que la agrupación se realiza sin alterar la posición de las palabras en la respuesta y se consideran los universos de agrupaciones separadas en base a la cantidad de palabras de la respuesta, es decir que si la respuesta solo presenta 2 palabras, esta no se considera en el grupo de 3 o más palabras, siendo independientes las frecuencias encontradas.

La tabla 13 resume las recomendaciones al subsidio agrupando las palabras más frecuentes encontradas en las respuestas, destacando que el concepto o idea que se repite es el de “mayor duración del subsidio” como se aprecia en el top 3 de cada agrupación y en una segunda línea se puede identificar la idea de “necesidad de cuidado del menor” aludiendo a un tipo de entrega directa de la ayuda del cuidado infantil, por sobre recibir el dinero sin condiciones esperando que se destine a ese ítem.

TABLA 13: RANKING DE AGRUPACIÓN PALABRAS PREGUNTA ABIERTA.

RANKING	DOS PALABRAS	TRES PALABRAS	CUATRO PALABRAS	CINCO PALABRAS
1	más meses	fuera más tiempo	debería ser más tiempo	sala cuna parte del empleador
2	más tiempo	fuera más meses	debería ser más meses	más tiempo fue gran ayuda
3	sala cuna	debería ser más	más tiempo gran ayuda	más meses fue gran ayuda
4	gran ayuda	fuer gran ayuda	más meses gran ayuda	pago del cuidado del menor
5	ser más	sea más meses	más tiempo solo meses	pago del cuidado del niño
6	debería ser	ser más meses	podría ser más meses	pagar nos cuiden nuestros hijos
7	del menor	cuidado del menor	pagar cuidado del menor	no tienen quien dejar hijos
8	del subsidio	sea más tiempo	podría ser más tiempo	debería haber sido más tiempo
9	fuera más	ser más tiempo	fuera periodo más largo	fuera más tiempo gran ayuda
10	sea más	unos meses más	pagar cuidado nuestros hijos	fuera más meses poco tiempo

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de aplicación de las encuestas.

En síntesis, a partir de lo levantado a través de la encuesta dirigida a personas beneficiarias del subsidio Protege en ambas modalidades de diseño, se pudo observar que en términos evaluativos no hay una buena percepción de este beneficio, tanto a nivel de la información disponible sobre éste como la valoración del aporte al presupuesto.

En términos laborales se observa un alto nivel de ocupación, cercano al 80% de las personas encuestadas, proporción que se mantiene relativamente constante en los períodos atingentes a la entrega del beneficio, por lo que si bien existe una proporción de personas desocupadas (e incluso algunos de ellos atribuyendo dicha situación al vencimiento del beneficio), en general la población beneficiada se trata de un segmento inserto en el mercado laboral de manera estable. Relativo a las formas de trabajo, la mayor parte permanece constante a través del tiempo, pero existe una proporción que registra modificaciones (sobre todo en el caso del subsidio Protege), principalmente con cambios en la modalidad de trabajo (pasando principalmente a teletrabajo), como también en aumentos de la jornada laboral.

Las formas de cuidado de menores dan cuenta de que se realizaba en gran medida dentro del mismo hogar por parte de las mismas personas beneficiadas o por algún familiar o conocido, situación que se ve modificada durante la recepción del subsidio, aumentando formas de cuidado como personas fuera del hogar, trabajadora de casa particular, y cuidado en establecimiento. Debido a lo anterior se observa un aumento en la proporción de personas que destina algún pago a dichas formas de cuidado de menores, por lo que el subsidio contribuiría en ese aspecto. Sin embargo, se observa que existe una proporción considerable que declara asignar dichos recursos a otro tipo de ítem, como gastos del hogar e incluso al pago de deudas.

4. CONCLUSIONES

La evaluación del subsidio Protege se realizó utilizando registros administrativos y el levantamiento de una encuesta telefónica, lo que permitió caracterizar a la población beneficiaria, a nivel laboral, socioeconómico y satisfacción del beneficio. Además, surgió la necesidad de desagregar el análisis por líneas de diseño del subsidio, debido a los cambios de restricciones para acceder al beneficio, ya que en mayo del año 2022 se generó un aumento de las postulaciones, siendo casi 8 veces más en relación al mes anterior con el diseño original del subsidio Protege, por lo que fue necesario analizar los datos bajo estas dos formas de diseño.

A modo de síntesis y de acuerdo con lo obtenido en los registros administrativos, se destaca el perfil de la persona usuaria del subsidio se centra en mujeres menores de 29 años, dependientes de condición socioeconómica vulnerable (CSE 40), con estudios secundarios completos, residentes de la región Metropolitana, que a su vez son jefas de hogar de un hogar monoparental, con ingresos no mayores a dos ingresos mínimos⁴, insertas en sectores laborales como comercio y enseñanza, este último con una alta concentración de mujeres, destacando la similitud de la distribución de las personas beneficiadas respecto a la condición socioeconómica nacional.

Respecto a su comportamiento laboral tanto en los registros administrativos como en la encuesta, se destaca que hay una alta proporción de personas ocupadas (cerca al 80%), las que además se insertan de manera laboral estable, ya que al menos un 52% de las personas beneficiadas por el subsidio Protege que postuló hasta noviembre 2021 se encuentra cotizando posterior al último pago del subsidio y sus densidades de cotizaciones, es decir el porcentaje de personas que cotiza en los 6 meses posteriores de recibir el subsidio es mayor a un 52%. Se observó que el subsidio en general no generó cambios en las formas de trabajo, ya que solo una proporción menor modificó su forma de trabajo, pasando a teletrabajo y aumentando su jornada laboral.

Las formas de cuidado de menores dan cuenta de que, antes de recibir el beneficio, se realizaba en gran medida dentro del mismo hogar por parte de las mismas personas beneficiadas o por algún familiar o conocido, situación que se ve modificada durante la recepción del subsidio, aumentando formas de cuidado como personas fuera del hogar, trabajadora de casa particular, y cuidado en algún establecimiento, donde estas últimas se vinculan a algún tipo de pago por el cuidado de menores, por lo que el subsidio estaría contribuyendo en ese aspecto. Sin embargo, se observa que existe una proporción considerable que declara asignar dichos recursos a otro tipo de ítem, como gastos del hogar e incluso al pago de deudas.

Lo levantado a través de la encuesta dirigida a personas beneficiarias del subsidio Protege, en ambas modalidades de diseño, da cuenta que no hay una buena percepción de este beneficio, tanto a nivel de la información disponible sobre éste como la valoración del aporte al presupuesto, valoración que puede estar relacionada a la percepción de poco tiempo de duración del subsidio y de que su

⁴ A partir de agosto 2022 se estableció un ingreso mínimo de \$400.000.

foco no está necesariamente apuntando al apoyo del cuidado infantil para lograr insertarse en el mercado laboral.